



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp.137655/2026. Rect. Ay. Al No rentado. Cát Medicina Antropológica

---

VISTO:

- La RD N° 860/2026 en la que se designa como Ayudantes Alumnas No Rentadas en la Cátedra de Medicina Antropológica;

CONSIDERANDO:

- Que corresponde modificar el Artículo 1° de la mencionada resolución a fin de excluir a las aspirantes, que han manifestado su voluntad de no optar por el acceso al cargo para el cual fueron seleccionadas;

- El visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra Sra. Dra. Silvina Trucchia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 860/2026, dejando sin efecto la designación como Ayudantes de Alumnas No Rentadas a las siguientes aspirantes:

- |                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| • Sra. BONACOSSA, Lucila         | DNI N°: 44.370.102 |
| • Sra. ARACENA, Agustina Marisol | DNI N°: 43.526.822 |

Art. 2°: Registrar y comunicar.

